

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7º PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 26 DE NOVIEMBRE DE 2025

SEÑOR(ES) ALFONSIN GERARDO
AV.JUAN BAUTISTA ALBERDI N°2070, 8º A
C.P.: 1406 - CABA

T.E.: 31882002

ORDEN DE COMPRA N° 487/2025
EXPEDIENTE N° 1.308.948/2025
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 450/2025
DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2025
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 3.707/2025
DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2025
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 90 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
CON DOMICILIO EN: INDICADO
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
2	1	Servicio de mantenimiento del tipo integral, preventivo y correctivo del sistema de iluminación de emergencia para el edificio sito en Viamonte N°1147, C.A.B.A, dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a partir del 1º de diciembre de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y por el término de tres (3) meses .	290.000,00	290.000,00
		=====		
		Correspondeinte al primer mes de contrato. Costo mensual: \$ 290.000,00-		
A	2	IDEML RENGLON 2 Del segundo al tercer mes de contrato Costo mensual: \$ 290.000,00-	290.000,00	580.000,00
		=====		
3	1	Servicio de mantenimiento del tipo integral, preventivo y correctivo del sistema de iluminación de emergencia para el edificio sito en Lavalle N°1638, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a partir del 1º de diciembre de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y por el término de tres (3) meses.	210.000,00	210.000,00
		=====		
		Correspondiente al primer mes de contrato. Costo mensual: \$ 210.000,00-		
A	2	IDEML RENGLON 3 Del segundo al tercer mes de contrato. Costo mensual: \$ 210.000,00-	210.000,00	420.000,00
		=====		
4	1	Servicio de mantenimiento del tipo integral, preventivo y correctivo del sistema de iluminación de emergencia para el edificio sito en Juncal N°941, C.A.B.A, dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional,	116.000,00	116.000,00
		TRANSPORTE A FS 2		1.616.000,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLN	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		1.616.000,00
4		a partir del 1º de diciembre de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y por el término de tres (3) meses.		
		=====		
		Correspondiente al primer mes de contrato Costo mensual: \$ 116.000,00-		
		=====		
A	2	IDEML RENGLON 4 Del segundo al tercer mes de contrato Costo mensual: \$ 116.000,00-	116.000,00	232.000,00
		=====		
5	1	Servicio de mantenimiento del tipo integral, preventivo y correctivo del sistema de iluminación de emergencia para el edificio sito en Lavalle N°1171, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a partir del 1º de diciembre de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y por el término de tres (3) meses.	309.000,00	309.000,00
		=====		
		Correspondiente al primer mes de contrato. Costo mensual: \$ 309.000,00-		
		=====		
A	2	IDEML RENGLON 5 Del segundo al tercer mes de contrato Costo mensual: \$ 309.000,00-	309.000,00	618.000,00
		=====		
6	1	Servicio de mantenimiento del tipo integral, preventivo y correctivo del sistema de iluminación de emergencia para el edificio sito en Paraguay N°1536, C.A.B.A, dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a partir del 1º de diciembre de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y por el término de tres (3) meses.	290.000,00	290.000,00
		=====		
		Correspondiente al primer mes de contrato. Costo mensual: \$ 290.000,00-		
		=====		
A	2	IDEML RENGLON 6 Del segundo al tercer mes de contrato. Costo mensual: \$ 290.000,00-	290.000,00	580.000,00
		=====		
7	1	Servicio de mantenimiento del tipo integral, preventivo y correctivo del sistema de iluminación de emergencia para el edificio sito en Talcahuano N°612/24, C.A.B.A, dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a partir del 1º de diciembre de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y por el término	154.000,00	154.000,00
		TRANSPORTE A FS 3		3.799.000,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERÁ SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 2		3.799.000,00
7		de tres (3) meses.		
		=====		
		Correspondiente al primer mes de contrato.		
		Costo mensual: \$ 154.000,00-		
A	2	IDEML RENGLON 7	154.000,00	308.000,00
		Del segundo al tercer mes de contrato.		
		Costo mensual: \$ 154.000,00-		
8	1	Servicio de mantenimiento del tipo integral, preventivo y correctivo del sistema de iluminación de emergencia para el edificio sito en Lavalle N°1554, C.A.B.A, dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, a partir del 1º de diciembre de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y por el término de tres (3) meses.	105.000,00	105.000,00
		=====		
		Correspondiente al primer mes de contrato		
		Costo mensual: \$ 105.000,00-		
A	2	IDEML RENGLON 8	105.000,00	210.000,00
		Del segundo al tercer mes de contrato.		
		Costo mensual: \$ 105.000,00-		
10	1	Servicio de mantenimiento del tipo integral, preventivo y correctivo del sistema de iluminación de emergencia para el edificio sito en Avda. Roque Sáenz Peña N°760, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, a partir del 1º de diciembre de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y por el término de tres (3) meses.	150.000,00	150.000,00
		=====		
		Correspondiente al primer mes de prestacion.		
		Costo mensual: \$ 150.000,00-		
A	2	IDEML RENGLON 10	150.000,00	300.000,00
		Del segundo al tecer mes de contrato.		
		Costo mensual: \$ 150.000,00-		
15	1	Servicio de mantenimiento del tipo integral, preventivo y correctivo del sistema de iluminación de emergencia para el edificio sito en Uruguay N°714, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, a partir del 1º de diciembre de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y por el término de tres (3) meses.	312.000,00	312.000,00
		=====		
		Correspondiente al primer mes de contrato.		
		TRANSPORTE A FS 4		5.184.000,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS E	
			UNITARIO	
		TRANSPORTE DE FS 3		5.104.000,00
15		Costo mensual: \$ 312.000,00		
A	2	IDEM RENGLON 15 Del segundo al tercer mes de contrato Costo mensual: \$ 312.000,00-	312.000,00	624.000,00
16	1	Servicio de mantenimiento del tipo integral, preventivo y correctivo del sistema de iluminación de emergencia para el edificio sito en Talcahuano N°490, C.A.B.A, dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, a partir del 1º de diciembre de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y por el término de tres (3) meses.	216.000,00	216.000,00
		=====		
		Correspondiente al primer mes de contrato. Costo mensual: \$ 216.000,00-		
A	2	IDEM RENGLON 16 Del segundo al tercer mes de contratacion. Costo mensual: \$ 216.000,00-	216.000,00	432.000,00
17	1	Servicio de mantenimiento del tipo integral, preventivo y correctivo del sistema de iluminación de emergencia para el edificio sito en Lavalle N°1220, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, a partir del 1º de diciembre de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y por el término de tres (3) meses.	180.000,00	180.000,00
		=====		
		Correspondiente al primer mes de contrato Costo mensual: \$ 180.000,00-		
A	2	IDEM RENGLON 17 Del segundo al tercer ems de contrato. Costo mensual: \$ 180.000,00-	180.000,00	360.000,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		6.996.000,00
		SON: PESOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL IMPORTANTE: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTES- TAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC. 1 DEL REGLA- MENTO DE CONTRATACIONES)		NETO
		LUGAR DE TRABAJO: =====		
		INDICADO.		
		NOTA:		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		=====		
		SE DEJA CONSTANCIA QUE, SI BIEN EN LA PLANILLA DE COTIZACION CADA RENGLON SE CORRESPONDE CON UN TRIMESTRE, EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DEBIO APERTURARSE BAJO OTRO FORMATO DEBIDO A QUE EL SISTEMA NO PERMITE INDICAR DISTINTOS INICIOS EN CADA RENGLON.		
		SIN PERJUICIO DE ELLO, CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RIGIO DE LA PRESENTE CONTRATACION.		
		ORGANISMO SOLICITANTE:		
		=====		
		RENGLON 2 AL 7: INTENDENCIA DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL, SITO EN VIAMONTE N°1147/55, C.A.B.A., HORARIO: 07:30 HS A 13:30 HS.-		
		TELEFONO: 4370-4977		
		EMAIL: cncriimcorr.intendencia@pjn.gov.ar.		
		RENGLON 8 Y 10: INTENDENCIA DE LA CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO, SITO EN LAVALLE N° 1554, PISO 2°, CUERPO 2°, C.A.B.A., HORARIO: 07:30 HS A 13:30 HS.		
		TELEFONO: 4124-5692/89,		
		MAIL: cntrabajo.intendencia@pjn.gov.ar		
		RENGLON 15 AL 17: INTENDENCIA DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL, SITO EN LAVALLE N°1220, C.A.B.A., HORARIO: 07:30 HS A 13:30 HS.		
		TELEFONO: 4379-1368		
		MAIL: cncivil.intendencia@pjn.gov.ar.		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION:		
		=====		
		RENGLON 2 AL 7: ESTARA A CARGO DEL SR. JUAN CARLOS DELIA PENNA DE LA INTENDENCIA DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL.		
		TEL: 4370-4977 DE LUNES A VIERNES DE 7.30HS A 13.30HS		
		EMAIL: cncriimcorr.intendencia@pjn.gov.ar.		
		RENGLON 8 Y 10: ESTARA A CARGO DEL ARQ. PABLO MAZZEO DE LA INTENDENCIA DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO		
		TEL: 4124-5689/92 DE LUNES A VIERNES DE 7.30HS A 13.30HS.		
		EMAIL: cntrabajo.intendencia@pjn.gov.ar.		
		RENGLON 15 A 17: ESTARA A CARGO DEL ARQ MARCELO DE ROSA DE LA INTENDENCIA DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL.		
		TEL: 4379-1368, LUNES A VIERNES DE 7.30HS A 13.30HS.		
		EMAIL: cncivil.intendencia@pjn.gov.ar.		
		NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.		
		FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS
			UNITARIO
		ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.	
		GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA. VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.-	
		EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 300000 11.3 2.332.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025. 05010000 010002 3 3 300000 11.3 4.664.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026.	



María Soledad Castro
SUBDIRECTORA GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO